

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ ABELARDO s/Quiebra, Expte. N° 1211/2009, se ha declarado la quiebra en fecha 17 de Noviembre de 2009, de Abelardo Sánchez, D.N.I. N° 11.907.702, argentino, mayor de edad, de apellido materno Ceballos, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Inés Alvarez y Santa Rosa -cinco esquinas- de la localidad de San José de Rincón y legalmente en calle Saavedra nO 2350, Piso 4, Depto H de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/11/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/02/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez)- Dr. Néstor Tosolini (Secretario).

S/C□86243□Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ LAURA NIDIA s/Quiebra, Expte. N° 614/2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Germán Romero, secretario. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□86170□Nov. 23 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos: ZARZA, LUISINA INES s/Sumaria Información, Expte. N° 1055 Año 2009 y que la Dra. Luisina Inés Zarza, D.N.I. N° 28.131.873, notaria, hija de don Carlos Alfredo Zarza y doña María Luisa Centis, argentina de 30 años de edad, domiciliada en calle san Martín N° 1667 - Piso 7 - Dpto. "A", de la ciudad de Santa Fe, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la matrícula profesional de la primera circunscripción del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Norberto Berlanga (Juez); Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11□86167□Nov. 23 Nov. 25

---

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: VIVAS, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 891/2009, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero, y Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como sindico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs.- Santa Fe, 9 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 86145 Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/POLGUI S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 890 - Año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, las siguientes providencias, a saber: "Santa Fe, 18 de Agosto de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada demanda de Apremio por el cobro de la suma de \$ 137.783,09 sus intereses y costas contra Polgui S.A y Blanca Ester Ruiz, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de 10 días no oponen excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien inmueble individualizado, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos librese oficio autorizándose al propuesto para el diligenciamiento. Notifiquen Romero, Demboryniski, Tosolini, Matta, Rebecchi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gomez, Secretario. "Otro Proveído: "Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL a los fines de la citación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 13 días del mes de Noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 86211 Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/PRELACY S.A. y/u Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1013 Año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia a saber: "Santa Fe, 23 de Setiembre de 2008. Agréguese. Téngase presente y por cumplimentado el proveído de fecha 08/09/08 (fs. 16). Atento a ello y proveyendo el escrito de demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder acompañado en fotocopias certificadas. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra Prelacy S.A. y/o el Sr. Pedro Gerardo Córdoba, por cobro de la suma de \$ 92.120,09 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto,

estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Téngase presente el bien inmueble denunciado a los fines del embargo, a sus efectos ofíciase al Registro General, autorizándose a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Viviana E. Marin (Secretaria). "Otro Proveído: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Téngase presente. Atento lo manifestado, teniendo presente lo informado por el Sr. Oficial Notificador, a los fines indicados -notificación a la firma demandada- de conformidad al art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celu (Juez) - Dra. Viviana E. Marin, Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C□86209□Nov. 23 Nov. 27

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de Santa Fe, cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, don JUAN ELIAS CAMARGO, L.E. N° 6.190.926, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□86215□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo (SF), Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber que en lo autos caratulados: Expte. N° 1191 - Año 2009 - BERGA, GABRIELA ELISABET c/RUBIS, ANGEL LUIS y Otra s/Inc. de Apremio en autos: Berga, Gabriela Elisabet c/Rubis, Angel Luis y Otro s/Sumarisimo, Expte. N° 317/06, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y el hall del Juzgado la Resolución dictada en los mismos: "San Justo, 30 de Octubre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con mas los intereses y costas en la forma expuesta en el considerando precedente.- 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767.- 3.- Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Dr. Aldao (Juez) - Dr. Henares (Secretario). San Justo (SF), 06 de Noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

\$ 11□86186□Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo (SF), Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber que en lo autos caratulados: Expte. N° 1180 - Año 2009 - BERGA, GABRIELA ELISABET c/DEANE, SANTIAGO s/Inc. de apremio en autos: Berga, Gabriela Elisabet c/Deane, Santiago s/Sumarisimo, Expte. N° 294/06, se ha dispuesto notificar por

edictos que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y el hall del Juzgado la Resolución dictada en los mismos: "San Justo, 30 de Octubre de 2009.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con mas los intereses y costas en la forma expuesta en el considerando precedente.- 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767.- 3.- Hágase saber, insértese el original, agréguese copia.- Notifíquese.- Dr. Aldao (Juez) - Dr. Henares (Secretario).- San Justo (SF), 06 de Noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

\$ 11□86184□Nov. 23 Nov. 25

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados LÓPEZ, RODOLFO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 1004/2009), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Eduardo Soderó, Secretaria Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO FRANCISCO LÓPEZ, D.N.I. N° 11.832.660, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.13 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□86195□Nov. 23 Dic. 4

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados SALVADOR, DEMETRIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 982/2008, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DEMETRIA SALVADOR, D.N.I. N° 3.325.774, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□86196□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: GOMEZ ISMAEL ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1018, Año 2009, se cita, llama y emplaza herederos, acreedores y legatarios de don ISMAEL ALBERTO GOMEZ, L.E. N° 04.899.713, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado. 10 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□86197□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MURADAZ, MANUEL RAFAEL s/Sucesorio; Expte.

989, Año 2009, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Manuel Rafael Muradaz, D.N.I. 6.251.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F., en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 4 de noviembre del año dos mil nueve. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□86193□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GRIGOLATO, NELIDA REMIGIA s/Sucesorio, Expte. N° 1183, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nélide Remigia Grigolato, D.N.I. F N° 03.892.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Octubre de 2009. German Anibal Romero, secretario.

\$ 15□86188□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: PEREZ, ROMULO y OTRO s/Sucesorio; Expte. 1285/2007, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALDEZ Geronima, L.E. 6.449.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Octubre de 2.009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□86177□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: PEREZ, ROMULO y OTRO s/Sucesorio; Expte. 1285/2007, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ ROMULO, L.C. 2.470.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□86178□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos TROSSERO, Angelica Aurelia s/Sucesorio; Expte. N° 1094/2009, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Angélica Aurelia TROSSERO, L.C. 4.530.856, para comparecer a hacer valer sus derechos en el

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 6 de Noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□86150□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. JESUS RAMON ROCES, L.E. N° 2.378.073 a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□86161□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALEJANDRO MELCHOR GONZALEZ, L.E. N° 07.875.210 y de doña ROSA NELIDA KOSIAK, D.N.I. N° 09.992.645, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□86191□Nov. 23 Dic. 4

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: PUNTONET, LUISA s/Sucesorio, Expte. N° 1183 - Año 2009, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Luisa Puntonet, L.C. N° 4.572.360, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 06 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□86259□Nov. 23 Dic. 4

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: TRUCONE JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 257 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Jorge Alberto Trucone, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□86217□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: BONEL, PEDRO SERVANDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 856 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Pedro Servando Tonel, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□86218□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados: SORIA EDUARDO s/Sucesorio, Expte. N° 630 del Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes del causante, Sr. Eduardo Anastacio Soria, D.N.I. N° 6.283.338, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. San Cristóbal, 14 de Septiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□86166□Nov. 23 Dic. 4

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA c/CHAMORRO, CARLOS CESAR Y OTROS s/Ejecutivo; Expte. 146/2009, se cita y emplaza a la deudora GLADIS ESTER CHAMORRO, DNI. 10.570.547, de los decretos que a continuación se transcriben: Vera, 18 de mayo de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Juicio Ejecutivo por cobro de pesos contra CARLOS CESAR CHAMORRO y GLADIS ESTHER CHAMORRO, domiciliados donde se indica y por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos cuarenta y siete (\$ 2.547,00) con más sus intereses y costas desde que dicha suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago. Cítese y emplácese a él demandado para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada agregándose fotocopia a los autos. Al punto 4) trábese embargo sobre la parte proporcional de los haberes que percibe el co-demandado Carlos César Chamorro, como dependiente de Casa Biasoni de Biasoni, Bernabé Raúl y en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Un mil dieciocho (\$ 1.018,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose a el peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. AL Otro si digo: Téngase presente las autorizaciones conferidas en la persona de la Dra. Noelia Dagmar Merdache. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri martes y viernes por Secretaría. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles - Secretario - Dr. José Luis Freijo Juez. Otro Decreto: Vera, 23 de octubre de 2009. Agréguese las cédulas y oficio acompañados y, como lo solicita, practíquese la Notificación a lo demandado por Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles Secretario - Dr. José Luis Freijo - Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 11 de Noviembre de 2009. German Zapata Charles, secretario.

\$ 11 □86175 □Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos: MAZÓN, Carina Patricia c/OJEDA, Jorge Alberto s/Divorcio Vincular, Expte. N° 885/ Año 2008, se hace saber lo siguiente: Vera, 26 de Octubre de 2009. Agréguese los edictos con certificación del actuario. A lo demás previamente declárase rebelde al demandado Jorge Alberto Ojeda. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmado Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dr. Nicolás Musse Chemes, Juez a/c. Vera, 17 de Noviembre de 2009. Dicha Publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C □ 86146 □Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: QUIRÓZ, Elsa Nélica c/ORELLANO, Osmar s/Divorcio Vincular, Expte. N° 510/ Año 2.009, se hace saber lo siguiente: Vera, 26 de Octubre de 2.009. Agréguese los edictos con certificación del actuario. A lo demás, previamente declárase rebelde al demandado Osmar Orellano. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Luis Octavio Silva Juez, a/c. Vera, 10 de Noviembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 86148 Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro secretaria, en los autos caratulados GONZALEZ, Gotardo Sebastián c/ZANUTINI, Anita Adelina y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. 946/2008, se ha dictado lo siguiente: Vera, 15 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado y proveyendo: Declárese rebelde a los sucesores universales de Antonio Luis Agustín Centeno. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puerta del juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Muse Chemes -Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro Secretaria. Los Presentes Autos tramitan mediante declaratoria de Pobreza, exentos de todo pago de aranceles. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 86222 Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados en herencia por la Causante Doña LUCÍA PORTILLO, DNI N° 6.289.847, ya sean herederos o legatarios para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ley para hacer valer sus derechos. Vera, 12 de Noviembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 86144 Nov. 23 Dic. 4

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de Tercera Nominación de Rafaela (SF), se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 321 Año 2009 - Banco de la Nación Argentina c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL y BALBINOTTI, CARINA FÁTIMA s/Ejecución Hipotecaria, se cita, llama y emplaza a los deudores de Miguel Angel Alvarez y Carina Fátima Balbinotti de Alvarez y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador

provisorio en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito de 36.016,61 con más la suma de \$ 18.008,00 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior al presente, desde su fecha (art. 511 del C. de P.C.). Mediante el presente se hace conocer la iniciación de esta ejecución hipotecaria a otros acreedores hipotecarios si los hubiese, respecto al inmueble inscripto a nombre de MIGUEL ANGEL ALVAREZ y CARINA FATIMA BALBINOTTI bajo la matrícula nº 67493, Folio 2280, Tomo 444 Impar, del Departamento Castellanos del Registro General de la Provincia de Santa Fe. La hipoteca en ejecución se encuentra registrada en el Registro General de Santa Fe, en fecha 06.07.2007, bajo el N° 67494, Folio 622, Tomo 88, Departamento Castellanos, A del Registro de Gravámenes. Rafaela, 30 de Octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 58,20 □ 86155 □ Nov. 23 Nov. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ro. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1805/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORRENTI DE RIBONETTO LUCIA y Otros s/Apremio, se cita por el presente a los herederos y/o legatarios del señor, Lucia Correnti De Ribonetto, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Héctor Raúl Albrecht, secretaria. Rafaela, 16 de Octubre de 2009.

S/C □ 86267 □ Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 486/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS MARCOS ALFREDO s/Apremio, se cita por el presente al señor, Marcos Alfredo Farias, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Héctor Raúl Albrecht, secretaria. Rafaela, 4 de Noviembre de 2009. Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Noviembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C □ 86266 □ Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Antonio Onofle o Antonio Onofre o Antonio O. o Antonio Peralta, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 1683 - Año 2009- PERALTA, ANTONIO ONOFLE s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 11 de Noviembre de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□86114□Nov. 23 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela - Departamento Castellanos, se hace saber que en los autos caratulados: BELOLI, OSVALDO JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 1364 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de OSVALDO JUAN BELOLI, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 6.284.864, con último domicilio en calle Dorrego N° 103 de la ciudad de Rafaela, donde falleciera en fecha 29 de Agosto de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□86219□Nov. 23 Dic. 4